

Para el Apoyo económico en el Nivel Superior y Maestría se requiere lo siguiente:

Criterios	Requisitos
1. Ser persona indígena o afroamericana;	1. Presentar constancia de origen y vecindad o de identidad indígena o afroamericana o escrito libre en el cual se deberá indicar el pueblo y comunidad indígena o afroamericano a la que pertenece;
2. Ser de nacionalidad mexicana;	2. Acta de nacimiento; 3. CURP;
3. Estar inscrito en una Institución Pública o comunitaria de Educación Superior.	4. Constancia de inscripción vigente y constancia de calificaciones del período concluido expedida por la Institución Pública o comunitaria de Educación Superior donde cursa sus estudios. Las cuales deberán contener la CCT asignada por la SEP; con sello y firma, así como el período, duración y promedio o bien formato código QR;
4. Manifestar la necesidad de recibir los apoyos del programa, y	5. Anexo 4 Solicitud de Apoyo para la Educación Superior,
5. Contar con una edad máxima de 29 años.	6. Identificación oficial vigente con fotografía (anverso y reverso), y
6. Contar con una cuenta bancaria vigente	7. Estado de cuenta bancaria que incluya nombre del banco, Bancaria Estandarizada (CLABE), el nombre del solicitante, (vigencia no mayor a 3 meses).

“Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”

Para la Ampliación de Apoyo, además de todos los requisitos anteriores, se requiere:

Criterios	Requisitos
1. Estar inscrito en una Institución Pública de Educación Superior reconocida por la SEP y,  2. Haber sido becario durante el último grado escolar inmediato anterior.	1. Constancia de Inscripción de Tesis durante los siguientes 10 días hábiles, expedida por la Institución educativa, que contenga la Clave del centro de Trabajo (CCT) asignada por la SEP.

*Este apoyo solamente está dirigido a beneficiarios vigentes que hayan concluido su plan de estudios y estén en proceso de iniciar la elaboración de su tesis.*

**En el caso del apoyo para trámites de Titulación, adicionalmente se requiere:**

Criterios	Requisitos
1. Ser egresado de una Institución Pública o comunitaria de Educación Superior, reconocida por la SEP	1. Presentar Constancia de Conclusión de Estudios o carta de Pasante (copia), que contenga la Clave del centro de Trabajo (CCT) asignada por la SEP, deberá incluir el Promedio Final.
2. Tener un Promedio Mínimo de 8.0	Requisito indispensable para acceder al apoyo.
3. Entregar el Presupuesto del trámite de titulación en original.	Constancia impresa en hoja membretada, y con el sello de la institución educativa del egresado, que especifique los gastos asociados al pago de examen profesional, impresión de tesis, fotografías, tramite de cédula y título profesional.

**El período de recepción de Solicitudes de Apoyos Complementarios para la Educación Superior y Apoyo a Titulación, será durante todo el año 2025**  
El registro se realizará directamente en la **Ventanilla Única Nacional (VUN)** a través de Internet en la siguiente liga:

<https://tramites.inpi.gob.mx/>

Para el seguimiento a su solicitud, deben elegir la Oficina del INPI más cercana a la institución de educación superior donde cursan sus estudios.

**Antes de registrar la solicitud en la plataforma, se recomienda a los estudiantes lo siguiente:**

1. Contar y registrar un correo **electrónico personal vigente**, medio por el cual, se notificará el seguimiento a su solicitud, además de su número de **celular activo**. En caso de omitir alguno de estos datos, se rechazará la solicitud.
2. Descargar y requisitar debidamente el formato **Anexo 4**, firmando con **tinta azul** conforme a la firma asentada en su Credencial del INE.
3. Integrar todo el expediente conforme a los requisitos establecidos.
4. Escanear los documentos en formato PDF desde una impresora (NO fotos en Word), de forma correcta, completos y legibles. Al final del registro, adjuntarán en la plataforma todos los documentos solicitados.

*Lo anterior, es muy importante ya que de ello depende que la solicitud sea dictaminada de manera favorable en el menor tiempo posible*

**En caso de que el solicitante, por omisión no ingrese la documentación completa, tendrá un plazo de hasta 5 días naturales para subirla a la VUN; de lo contrario, su solicitud se dará por desechada.**

## De los Criterios de elegibilidad

**Se dará prioridad a las solicitudes, conforme a los siguientes criterios:**

- Personas que hablen su lengua indígena.
- Personas que presenten alguna discapacidad.
- Ser o haber sido beneficiario del Programa en alguna de las modalidades de Casa o Comedor de la Niñez Indígena, ahora Casas y Comedores Escolares de la Niñez Indígena o Casa o Comedores Comunitarios del Estudiante Indígena
- Estudiantes inscritos en Instituciones Públicas o comunitarias de Educación Superior que hayan sido beneficiarios en el ejercicio fiscal anterior en este componente;
- Estudiantes procedentes de las Universidades Indígenas Interculturales o de otras instancias educativas del tipo superior que tengan por objeto la implementación de proyectos de fortalecimiento, revitalización y desarrollo de las culturas y lenguas indígenas y afroamericana;
- Estudiantes que tienen la condición de madre o padre soltero o se encuentren en alguna situación de vulnerabilidad;
- Estudiantes que ofrecen servicios comunitarios, ejercen saberes o prácticas tradicionales, y
- Promedio aprobatorio.

**Las solicitudes se atenderán, tomando en consideración, los criterios de prioridad para su otorgamiento y hasta donde lo permita la disponibilidad presupuestal destinada a esta modalidad del Programa.**

**El Anexo 4. Solicitud de Apoyo para la Educación Superior, se podrá descargar en la siguiente liga:**

<https://tramites.inpi.gob.mx/Solicitante/Guardar?IdTipoTramite=1>

## DATOS DE CONTACTO:

### Oficina de Representación en Puebla

Nombre: Viviana Velázquez Posadas. Cargo: Responsable Estatal del PAEI, Correo electrónico:

[vvelazquez@inpi.gob.mx](mailto:vvelazquez@inpi.gob.mx)

Nombre: Vicente Otero Andrade. Cargo: Responsable ACES del INPI Puebla, Correo electrónico:

[votero@inpi.gob.mx](mailto:votero@inpi.gob.mx)

### CCPI González Ortega

Nombre: Kevin García Castillo. Cargo: Responsable de ACES Correo electrónico: [kgarcia@inpi.gob.mx](mailto:kgarcia@inpi.gob.mx)

### CCPI Huauchinango

Nombre: José Ubaldo Sánchez Hernández. Cargo: Responsable de ACES, Correo electrónico:

[jsanchezh@inpi.gob.mx](mailto:jsanchezh@inpi.gob.mx)

### CCPI Huehuetla

Nombre: Carolina Cabrera Sánchez. Cargo: Responsable de ACES, Correo electrónico: [ccabrera@inpi.gob.mx](mailto:ccabrera@inpi.gob.mx)

### CCPI Tehuacán

Nombre: Ángel Pérez Ávila Cargo. Responsable de ACES, Correo electrónico: [apereza@inpi.gob.mx](mailto:apereza@inpi.gob.mx)

### CCPI Tepexi de Rodríguez

Nombre: María Alejandra Morales Castelán. Cargo: Responsable de ACES, Correo electrónico:

[amorales@inpi.gob.mx](mailto:amorales@inpi.gob.mx)

### CCPI Tetela de Ocampo

Nombre: Juana Cruz Francisco. Cargo: Responsable de ACES, Correo electrónico: [jcruzf@inpi.gob.mx](mailto:jcruzf@inpi.gob.mx)

### CCPI Teziutlán

Nombre: Gabriel Gómez Chiñas. Cargo: Responsable de ACES, Correo electrónico: [ggomez@inpi.gob.mx](mailto:ggomez@inpi.gob.mx)

### CCPI Zacapoaxtla

Nombre: Diana Hernández Hernández. Cargo: Responsable de ACES, Correo electrónico:

[dhernandezh@inpi.gob.mx](mailto:dhernandezh@inpi.gob.mx)



GOBIERNO DE  
MÉXICO

INPI  
INSTITUTO NACIONAL  
DE LOS PUEBLOS  
INDÍGENAS

**El Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas a través de la Oficina de Representación en Puebla y sus 8 Centros Coordinadores, otorga apoyos económicos a estudiantes indígenas y afroamericanos de nivel superior, para favorecer la continuidad, conclusión y titulación de sus estudios.**

El apoyo se otorga a través de la modalidad de:  
**“Apoyos Complementarios para la Educación Superior y Apoyo a Titulación”**

**Los apoyos consisten en:**

**Apoyo económico en el nivel licenciatura o equivalente. Un apoyo mensual que asciende a \$2,800.00** (Dos mil ochocientos pesos 00/100 M.N.) Apoyo para el sostenimiento de sus estudios.. Por un período máximo de once meses dentro del mismo ejercicio fiscal.

**Ampliación de Apoyo**

**Un apoyo mensual de \$2,800.00** (Dos mil ochocientos pesos 00/100 M.N) para la elaboración de tesis. Por un periodo máximo de seis meses dentro del mismo ejercicio fiscal.

**Apoyo económico en el Nivel Maestría**

**Un apoyo mensual de \$3,200.00**, Tres mil doscientos pesos 00/100 M.N) para el sostenimiento de sus estudios de nivel Maestría. Por un periodo máximo de once meses dentro del mismo ejercicio fiscal.

**Apoyo a titulación:**

**Un apoyo máximo de \$5,200.00** (Cinco mil doscientos pesos 00/100 M.N.), para cubrir los gastos de titulación, dentro del mismo ejercicio fiscal.

